

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL 18/3

Mociones para ser votadas en las escuelas y presentadas en la asamblea provincial

Los resultados se reciben hasta las 21 horas en la sede gremial.

Puede ser enviados en papel, por fax al 4371412 o 4352922 o con fotos claras y completas (que aparezca el listado de firmas, los datos de la escuela y el resultado final) por wasap.

Moción N°1:

Presentada por:

Cecilia (Chechu) Saldaña, Haydee Spatz, Silvina Sanchez, Andrés Calabrása, Violeta Castillo , Nanci Rodríguez, Paula Del Cura, López Lucia, Carina Villata, Sandra Melgarejo , Anabel Tusman, Analia Varela, María Elena Franco, Carina Spinato, Bibi Francisco, Betina Guerini, Edgardo Sauan, Ernesto Castañeira, Facundo Rivero, Fernando Islas, Fernando Da Camara, Gabriela Pereyra, Alejandra Bianciotti, Julia Folino, Gisela Cañete, Gustavo Fratoni, Gloria Mendoza, Jessica Mecco, Melisa Trejo, Ivan Jiménez, Lucia Marconeto, Luciano Tomé, Marcela Landin, Marco Raineri, Mariana Caballero, Marina Dapoto, Nicolás Fraga, Pilar Polo, Ramon Lopez, Sabrina Meneghin, Sandra Otoño, Silvia Reyes, Sauan Edgardo, Pablo Astun.

Considerando:

-Que nuestra AMSAFE como herramienta sindical continúa teniendo la fuerza para conseguir las mejores condiciones de trabajo.

Que la contundencia de las 48 hs de paro con un acatamiento del 100% forzó una nueva propuesta para ser analizadas y votadas en las escuelas.

-Que avanzó la campaña de vacunación fruto de la gestión de AMSAFE y CTERA como condicionamiento para el regreso a la presencialidad por la cual ya están vacunados más de 50.000 compañeros y compañeras.

-Que el Boleto Educativo Gratuito, un reclamo histórico de la docencia, es parte de nuestro salario de forma indirecta.

-Que extender el conflicto nos pondría en posición de mayor debilidad y exposición.

-Que entendemos que este momento es difícil, no sólo para el sector docente, sino para toda la clase trabajadora, para nuestros/as alumnos/as y no queremos romper el vínculo que nos une a la comunidad educativa.

Mociono: Aceptar la propuesta emanada de la reunión paritaria del día jueves 18 de marzo y exigir:

- El cumplimiento de todos los puntos del Acta Paritaria.

- Que el gobierno comunique correctamente los resultados de la paritaria a las regionales que recortan las licencias
- Dejar sin efecto las destituciones del EEMPA 1330, Convivencia y Formación profesional
- Resguardar las condiciones de salud y epidemiológicas de las escuelas y docentes.
- Resolver con urgencia los temas de transporte rural, interurbano y urbano.
- Resolver en forma urgente los problemas de infraestructura escolar y en aquellos edificios donde no se encuentren en condiciones de salud, seguridad e higiene, continuar el dictado de clases en forma virtual.
- Que se dé cumplimiento a las licencias COVID, y sus reemplazantes, incluyendo a los docentes de especialidades.

Aspectos de salientes de la propuesta:

- El salario de una maestra inicial llegaría en junio a \$51731 y en septiembre a \$55908
- En marzo una docente recién iniciada cobraría incluyendo Fonid \$7615 más \$1357 de material didáctico y \$10.662 de aumento para junio que se incluirá en el cálculo del aguinaldo y totalizando \$14839 en septiembre.
- Adelantamiento de la cuota de julio para el mes de junio
- Incorporación del 26% de aumento al aguinaldo
- Inicio de comisión de blanqueo salarial en abril.
- Adelantamiento del cronograma de concurso y traslados de IPE
- Toma de posesión de Secundaria el 1° de mayo
- Se mantiene abierta la paritaria técnica para resolver cuestiones inherentes a cada nivel educativo.
- Creación de cargos y horas cátedra: 390 asistentes escolares, 146 docentes IPE y 10.000 horas cátedras de todos los niveles.
- Con respecto a las licencias COVID (500 y 60) se mantienen todas vigentes con reemplazantes en caso de tener grupos a cargo y en aquellos casos en que los establecimientos justifiquen su necesidad.
- El día de vacunación está justificada la ausencia con el código 500/8, presentando la constancia.
- Boleto Educativo: El gobierno garantizará movilidad en donde no existe transporte público. Elimina el tope de 60 km y se incorporarán establecimientos faltantes en el sistema
- Continúa el mecanismo de justificar ausencia por falta de transporte.
- Monitoreo permanente de los Comités Mixtos sobre las condiciones edilicias y epidemiológicas.

Moción N°2:

Presentada por:

Andrés Giura, Román González, Claudia Semino, Damián Guerra, Juan Pablo Casiello, Roque Barreto, Guillermo de los Hoyos, Milton Ruiz, Amalia Torres, Sabrina Simioni, Gustavo Terés, Luciano Cáceres, Alejandra Sposito, Gabriela Meglio, Verónica Rodríguez, Enzo Casa, Silvia Sosa, Carolina Di Fiori, Erica Debonis, Tamara Cañizalez, Franco Casasola.

Considerando:

Que la docencia de toda la provincia dio una muestra de dignidad y fortaleza rechazando la propuesta presentada el 8/3 por el gobierno y cumpliendo en unidad la primera semana del plan de lucha.

Que la nueva propuesta presentada por el gobierno repite en lo sustancial la anterior y solo se diferencia en adelantar en un mes el pago del segundo tramo del aumento propuesto.

Que esta propuesta significa que la gran mayoría de lxs docentes continuarán debajo de la línea de la pobreza (solamente lo superan los cargos de base con más de 20 años de antigüedad)

Que la propuesta plantea una nueva suma de las cifras no remunerativas, con el grave impacto que esto tiene sobre el Iapos y la Caja de Jubilaciones

Que el 35% propuesto está bien por detrás de la inflación prevista para este año que se estima más cercana al 50%. Esto nos plantea otro año de rebaja salarial, ya que no hay ningún compromiso claro de actualización.

Que el gobierno no cumplió con el compromiso paritario de titularización y traslados al 1° de marzo en secundaria y en IPE y lo que propone es un demorado cronograma que afecta gravemente los derechos de miles de compañerxs y la realidad institucional de cada escuela.

Que el Ministerio impuso un inicio de clases sin edificios en condiciones, sin los cargos necesarios, sin protocolos de seguridad adecuados y sin que se haya logrado la vacunación del conjunto de lxs trabajadorxs.

Que el gobierno sigue negando la necesidad de designar reemplazantes en las áreas especiales, los preceptores y muchos cargos fundamentales en las escuelas

Que más allá de algunos anuncios miles de docentes siguen sufriendo el robo del mal llamado "impuesto a las ganancias".

Que la conducción provincial de Amsafe se aferra al "Reglamentazo" poniendo en cuestión en forma burocrática el criterio histórico de nuestro gremio que plantea "1 docente, 1 voto".

Mociono:

Rechazo a la propuesta. Ratificación del plan de lucha provincial votado. No inicio del ciclo lectivo. Paro de 48 horas los días 23 y 25 de marzo con posterior asamblea provincial para discutir la continuidad.

- Aumento de salarios. Ningún docente bajo la línea de la pobreza. Salario equivalente a la canasta familiar (\$90000). Pase al básico de las cifras no remunerativas. Cláusula gatillo.
- 82% móvil para lxs jubiladxs. Defensa de nuestra Caja de Jubilaciones.

- Inmediata concreción de todo el proceso de traslados e ingreso en Secundaria y en IPE.
- Por condiciones adecuadas de presencialidad. Reparación de escuelas, provisión de elementos de bioseguridad, creación de cargos, vacunación de toda la población educativa.
- Defensa de todas las licencias generadas por la pandemia. Inmediata designación de todos lxs reemplazantes por las licencias 500 incluido todos los cargos y las áreas especiales. Parejas pedagógicas.
- Soportes y conectividad a cargo del Estado para garantizar la educación en la virtualidad.
- Defensa de la estabilidad laboral. No a las destituciones masivas.
- Abajo el “Reglamentazo” de Sonia Alesso, que se contabilice cada voto docente.

Moción N°3:

Presentada por:

Claudia Abraham, Leila de Oña, Mónica Nicoletti, Edgardo Fernández, Elena Rigatuso.

Considerando que:

- Para que una familia no quede debajo de la línea de pobreza debe tener un ingreso que llegue a los \$56000.
- La oferta del gobierno de adelantar un mes en el pago del 8% de aumento sigue ubicando a los docentes que recién se inician y a quienes tienen menos de 17 años por debajo de la línea de pobreza y bien lejos de lo que corresponde a la canasta familiar.
- El pago de sumas no remunerativas va en desmedro del funcionamiento de nuestra obra social y termina vaciando la Caja de Jubilaciones.
- El gobierno- atentando contra la normativa vigente y anteriores acuerdos paritarios- les ha hecho perder la titularidad a 400 compañeros que concursaron en el año 2019 por el criterio de reparación histórica y se niega sistemáticamente a abordar esta problemática que afecta a los Equipos de Formación Profesional, Equipos Territoriales con Eje en la Convivencia, docentes del EEMPA 1330 y Capacitadores Laborales. En el caso de los docentes de los CECLA la gran mayoría trabaja desde hace más de 20 años en la modalidad.
- Los docentes de especialidades no tendrán reemplazantes en caso de tomarse el artículo 500-6 (cuidado de hijos que se encuentren en los niveles inicial y primario), lo cual revela el desprecio del Ministerio no solo hacia las artes, la tecnología, el deporte y los distintos talleres, sino hacia los niños a quienes se les niega el derecho a una educación de calidad.
- Hasta la fecha no hemos recibido ninguna notificación respecto a que se pongan reemplazantes para los maestros de grado/sala que forman parte de la población de riesgo y toman el artículo 500-5, lo cual implica que las clases presenciales serán cubiertas cada 45 minutos por los distintos docentes que estén disponibles, mientras sus alumnos están en alguna hora especial- si es que la tienen- o por el personal directivo. Esta decisión, además de antipedagógica es un modo de maltrato hacia las infancias.

- Hay muchas escuelas que tienen graves problemas de infraestructura (falta de agua, baños rotos, aulas inhabilitadas por problemas en los techos o de electricidad) que no han sido resueltos. Es vergonzoso que en plena pandemia haya lugares adonde no se puedan garantizar las condiciones básicas de higiene y ventilación.
- Durante todo el año pasado el gobierno provincial ahorró el dinero con el que contaba en el presupuesto para cubrir reemplazos y les negó a los docentes un salario de emergencia.
- Todavía no se terminó de vacunar a todos los docentes de los distintos niveles.
- El Estado provincial tiene superávit fiscal y condiciones económicas para mejorar la oferta salarial y resolver las cuestiones que tienen que ver con las condiciones de enseñanza-aprendizaje, que van desde la cobertura de reemplazos por los artículos Covid para todos los docentes hasta las condiciones edilicias.
- Siguen vigentes los artículos del Decreto 3029 que atentan contra la distribución del trabajo en IPE.
- Los trabajadores seguimos pagando el injusto impuesto al salario.

Mocionamos:

Rechazar la oferta del gobierno por insuficiente. Ratificar el paro de 48 horas dispuesto para el 23 y el 25/3 y realizar una nueva asamblea provincial en el segundo día hábil posterior para definir medidas de lucha en caso de no obtener respuesta favorable a nuestros reclamos.

Nuestro pliego reivindicativo

- En camino de alcanzar un salario igual a la canasta familiar, exigirle al gobierno que el 35% de aumento se abone en un solo pago con el salario del mes de marzo, que se restituya la cláusula de actualización salarial (cláusula gatillo) y se acuerde una nueva convocatoria a reunión paritaria para el mes de junio. Blanqueo inmediato de las sumas no remunerativas.
- Restitución de las titularizaciones de los 400 compañeros que concursaron en el año 2019.
- Todos los artículos 500 con reemplazantes. No a la discriminación a las áreas de especialidades.
- Incorporación de docentes reemplazantes para funcionar como parejas pedagógicas con los docentes que toman el artículo 500-5 y se ocupan de atender de modo virtual a las burbujas que no asisten a clase.
- MODIFICACIÓN del decreto 3029. Incorporación de un artículo que explicita el cese en el doble cargo idéntico de una de las suplencias al inicio del ciclo lectivo, para asegurar el acceso al trabajo a quienes no lo tienen. Ampliación de la cantidad de escuelas para inscribirse a suplencias. No a la doble titularidad y a la doble suplencia en cargos idénticos en las materias especiales en los niveles Primario, Inicial y la modalidad Especial para dar prioridad a quien no tiene trabajo. Que la antigüedad en escuelas privadas no se compute para escalafonar en pública. Ampliación la cantidad de escuelas primarias en las que puedan titularizar sus horas cátedra los docentes de Tecnología, Inglés y Ajedrez. Eliminación del Sistema Único de Ponderación de antecedentes Profesionales, que habilitará el salario por mérito, y del Instituto Nacional de Evaluación Docente que apunta en el mismo sentido.
- Eliminación del impuesto a las ganancias. Por una reforma tributaria que grave la renta agraria, minera y financiera.

- Implementación de un plan integral de reformas edilicias.
- Creación de todos los cargos y horas que el sistema necesita para garantizar una presencialidad cuidada.
- Provisión de conectividad y herramientas digitales para alumnos y docentes.

Moción N°4:

Presentada por:

Araceli Viglicca, Silvina Herrera.

Mociono:

Rechazar la propuesta, por considerarla insuficiente y vergonzosa. Exigir al gobierno que en el plazo de dos semanas la mejore sustancialmente, teniendo en cuenta:

- Que ningún docente debe estar por debajo de la línea de pobreza. Salario igual a la canasta familiar.
- Basta de sumas no remunerativas y no bonificables. Basta de montos en negro.
- No al aumento en cuotas.
- Cláusula gatillo de actualización mensual de salarios.
- Remplazantes para todos los docentes de especialidades.
- Aumento de presupuesto educativo para atender el derrumbe de las escuelas.
- Reparación de escuelas, provisión de elementos de bioseguridad, creación de cargos.
- Aumento urgente de las asignaciones familiares.
- Concreción de traslados e ingreso en Secundaria y en IPE.
- Soportes y conectividad a cargo del Estado para garantizar la educación en la virtualidad, si fuese necesario.

De no recibir una propuesta superadora paro de 48h.

Moción N°5:

Presentada por:

Muni Finkelstein, Teresa Fornes, Silvia Coronel, Adrián Gómez, Sol Froia, Ariel Rímoli.

Considerando:

- QUE NO EXISTE UNA NUEVA PROPUESTA, el gobierno sólo haría efectivo el adelanto de uno de los tramos de julio a junio.
- Que la BASE DE LA docencia santafesina ya ha votado por la NO aceptación de la propuesta salarial y fue ella la que garantizó el paro a pesar de las presiones del gobierno y la burocracia.

-Que ante la maniobra del gobierno y de la CDP es necesario RATIFICAR EL PARO YA VOTADO de 48hs. de los días 23 y 25 de marzo

- Que esta segunda propuesta del gobierno, que fue formulada a instancias de la Comisión Directiva Provincial, que le reclama acortamiento de plazos (sin haber consultado con ningún docente) es la misma anterior e igualmente consagra una pérdida salarial de los años 2020/21. Que el salario que ofrece deja a gran parte de la docencia por debajo de la línea de pobreza y muy lejos de la CANASTA BÁSICA que según los datos de la Comisión Interna de ATE en el INDEC ningún trabajador o trabajadora debería ganar menos de \$90.000.

- Que el gobierno provincial registra superávit fiscal y tiene los recursos para hacer frente al aumento que merecemos.

- Que en la provincia los trabajadores del SIPRUS y los municipales de la FESTRAM, ATE Rosario también paran por sus reclamos salariales y por sus condiciones de trabajo, agravadas por la pandemia, lo que nos brinda condiciones para continuar y profundizar nuestro plan de lucha.

- Que el gobierno provincial IMPUSO una vuelta a la presencialidad que pone en riesgo la salud y la vida de alumnxs y docentes: la pandemia no terminó, en algunas ciudades como Rosario la curva de contagios sigue subiendo mientras muchas escuelas no cuentan con ventilación cruzada en las aulas y espacios en los que no se pueden garantizar el distanciamiento mínimo y no existe un relevamiento de cuántxs alumnxs, asistentes escolares y docentes debieron ser aislados por caso sospechosos o confirmado de COVID que pudiera dar cuenta de la actual situación sanitaria en las escuelas.

- Que no aceptamos la desvalorización de las áreas especiales y sus múltiples lenguajes al no permitir ponerles reemplazantes si hacen uso del art. 500

- Que la docencia debió hacerse cargo del sostenimiento de la educación a distancia con sus propios recursos frente al desentendimiento del estado mientras el gobierno incumplió la provisión de dispositivo y de internet para alumnxs y docentes

- Que la aparición de nuevas cepas están aumentando los casos de COVID en la región. La explosión de la pandemia en Brasil está provocando una catástrofe sanitaria. En Uruguay y Paraguay han cancelado la obligatoriedad de las clases presenciales.

- Que desde el inicio del ciclo lectivo y la apertura de escuelas en pandemia, en Argentina, han fallecido 7 docentes por Coronavirus.

- Que la provincia de Santa Fe está acercándose, inevitablemente, a lo que los especialistas llaman la "segunda ola" de contagios (La Capital 17/3) y se está investigando si circula la cepa más virulenta (la de Manaus, La Capital 18/3).

La Ministra de Salud Martorano, ha reconocido que las vacunas aplicadas en el territorio provincial no alcanzan a cubrir el 20% de la población objetivo (La Capital, 18/3).

- Que el gobierno de Perotti y la ministra Cantero, junto a la CD ocultan lo que está ocurriendo en Santa Fe a partir de la apertura de la concurrencia a las escuelas en plena pandemia y no comunican los registros de las decenas de contagios, aislamientos de burbujas, situaciones de riesgo en los edificios educativos que ocurren a diario en las escuelas.

- Que permanece sin solución la situación desesperante de reemplazantes, agravado por la situación de no cobertura de licencias de especialidades y las 500 destituciones no se han revertido.

Mociono:

- RATIFICAR EL PARO YA VOTADO POR LAS BASES de 48 hs. de los días 23 y 25 de marzo de 2021.
- Dar continuidad del plan de lucha paro de 72 horas para la semana subsiguiente y asamblea evaluativa.
- Reclamar un salario y jubilación igual a la canasta familiar
- Salario para los reemplazantes
- Que se de marcha atrás con las destitularizaciones
- No hay condiciones para continuar con la presencialidad en pandemia.
- VACUNACIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN EDUCATIVA.
- ABAJO EL REGLAMENTAZO DE ALESSO. Que la base decida!!!
- Por soporte y conectividad a cargo del estado para sostener la virtualidad en pandemia.
- Trabajo para reemplazantes. Creación de horas y cargos.
- Adelantamiento de concursos ofrecimientos y toma de posesión.
- Efectivización de concursos y traslados ya! basta de extorsión
- Creación de cargos y horas que el sistema necesita
- Garantizar la vigencia de los artículos 500, todos sus incisos, y el artículo 60 con reemplazantes en todas las áreas, niveles y modalidades.
- Que se garantice el Boleto Educativo Gratuito, sin restricciones, para toda la población educativa, todos los niveles y modalidades y garantía del transporte en el contexto rural, sin tope de viajes por agente, día, u horarios. Implementado por la sola presentación de DNI o acreditación de identidad.
- Plan de infraestructura y acondicionamiento de edificios escolares ya.

Moción N°6:**Presentada por:**

Miguel Osuna y Mónica Simonella.

Visto:

- La implementación de un “reglamento de funcionamiento virtual” de nuestro gremio.
- El acuerdo salarial aceptado por la Conducción provincial de la Amsafe.

Considerando:

- Que sigue funcionando el mecanismo completamente antiestatutario del “Reglamento de funcionamiento virtual” para definir medidas de lucha, que implementó un voto indirecto, proporcional, y que representa un doble filtro a la voluntad de los afiliados y vulnera la democracia sindical.

- Que dicho reglamento viene a atar de pies y manos a la docencia, y constituye una mordaza para la expresión de nuestra voluntad de lucha.
- Que dicho reglamento suspende de hecho el Estatuto de la AMSAFE, lo que constituye un hecho grave y un antecedente nefasto que pretende perpetuarse como mecanismo de manipulación del voto.
- Que venimos reclamando Asamblea Provincial para decidir un plan de lucha de conjunto por nuestras reivindicaciones, y se hace oído sordos a ello.
- Que este reglamento viene a poner una camisa de once varas a la capacidad de respuesta del gremio frente a los avasallamientos del gobierno de Perotti.
- Que la CD Pcial. tiene un compromiso por su filiación política con el gobierno de Perotti, así como con el gobierno nacional de Alberto Fernández.
- Que por lo antes expuesto. la CD Pcial. actúa como mandadero del gobierno y constituye una traba para el desenvolvimiento de la actividad gremial, pretendiendo disciplinar a la base para que sea sometida a los designios del gobierno y sus planes de ajuste.
- Que el gobierno incumplió con los acuerdos paritarios referidos a traslados, concursos, y titularizaciones.
- Que las 500 destitularizaciones de Perotti siguen sin resolverse.
- Que el adelanto en la fecha de cobro al mes de junio no implica cambio alguno en la propuesta.
- Que el acuerdo ruinoso de la CD provincial, lejos de compensar una pérdida salarial del 20% en 2020, consagra una caída del poder adquisitivo del salario.
- Que los docentes reemplazantes han sido objeto de una burla, que no se ha atendido a sus reclamos, y continúan pendientes todos sus reclamos.
- Que frente a esta situación de complicidad de la CD Pcial. con el gobierno de Perotti, el conjunto de la oposición no ha tomado iniciativa alguna para defender los intereses de los docentes, y se disciplina concurriendo a la reunión de CD Ampliada convocada para el día miércoles 10.
- Que es pertinente que la oposición convoque a un Plenario provincial de la docencia para organizar la lucha por el salario y nuestras reivindicaciones.

Mociono:

- Rechazar por insuficiente el acuerdo salarial.
- Repudiar y rechazar el reglamento de “funcionamiento virtual” esgrimido por la C.D. Pcial., violatorio de la democracia sindical.
- No mandar a la CD departamental para asistir a la Reunión de CD Ampliada del miércoles 10/03, ni volcar los votos emitidos del departamento, no avalando de esta manera una maniobra burocrática que convalida la regimentación del funcionamiento de nuestro gremio.
- Mandar a la CD Departamental para que sea convocante a un Plenario Abierto Provincial de toda la docencia en el plazo máximo de una semana, para organizar un plan de lucha con el resto de la docencia santafesina. Tomemos la lucha en nuestras manos!!!

Voto por:

- Un voto indicativo a ser llevado al Plenario de la docencia santafesina. 72 hs semanales. No trabajamos para el gobierno.
- Ningún docente por debajo de la línea de pobreza.
- No al achatamiento de las escalas salariales y la destrucción del nomenclador.
- Aumento salarial de 50%. Salario igual a la canasta familiar. Cláusula gatillo de actualización mensual de salarios. Basta de montos en negro.
- Salario de emergencia para las/los reemplazantes.
- Aumento de presupuesto educativo para atender el derrumbe de las escuelas.
- Abajo las "Destitularizaciones".
- 82% móvil para jubiladas/os.

Los resultados se reciben hasta las 21 horas en la sede gremial.

Puede ser enviados en papel, por fax al 4371412 o 4352922 o con fotos claras y completas (que aparezca el listado de firmas, los datos de la escuela y el resultado final) por wasap.

